JUSTIFICACIÓN OTROSI N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° SAB-01-2941-23	

FECHA:	SABANETA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº:	SAB-01-2941-23
PERSONA JURÍDICA:	FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA
NIT / CEDULA:	900.137.309-4
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.
OBJETO DEL OTRO SI N° 1:	OTROSI No. 1 al CONTRATO N.º SAB-01-2941-23, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.
NECESIDAD:	El municipio de Sabaneta suscribió el CONTRATO No. SAB-01-2941-23, con la FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA, con un valor de MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.097.500.000) IVA INCLUIDO, y un plazo de ejecución DESDE EL INICIO DE ACTIVIDADES PREVISTO EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. El alcance contractualdel contrato en relacion comprendía en Generar estrategias lúdico pedagógicas con enfoque artístico y cultural de acompañamiento para la realización de veinte (20) jornadas de acceso a la justicia, cincuenta (50) consejos comunitarios de seguridad en mi barrio, cuarenta (40) campañas “Sabaneta Nocturna” y el acompañamiento en la ejecución de las nueve (9) campañas institucionales lideradas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. El desarrollo del contrato comprende las siguientes actividades especificas: **1.** Generar estrategias lúdico pedagógicas con enfoque artístico y cultural de acompañamiento para la realización de veinte (20) jornadas de acceso a la justicia. **2.** Cincuenta (50) consejos comunitarios de seguridad en mi barrio. **3.** Cuarenta (40) campañas “Sabaneta Nocturna”

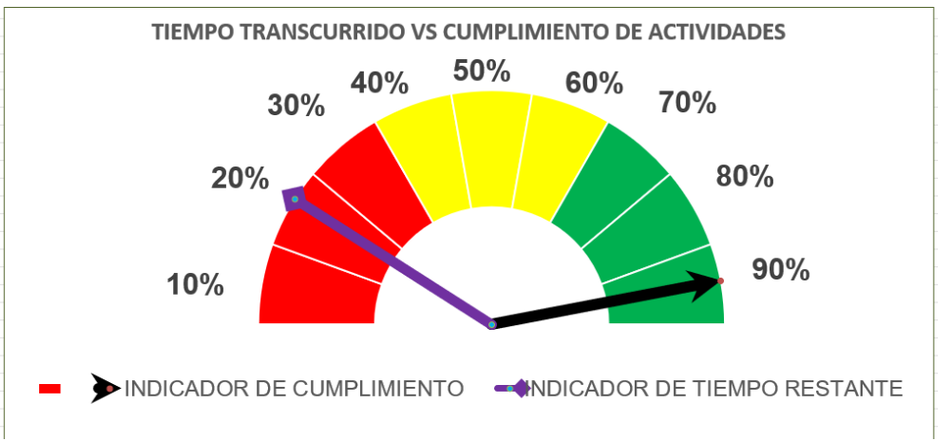
4. Acompañamiento en la ejecución de las nueve (9) campañas institucionales lideradas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Que tu vehículo no sea un regalo (estrategia de prevencion hurto a vehiculo y motocicleta).
- Como estan tus deciveles de tolerancia (nivel de tolerancia a travez de la aplicación de encuestas y herramientas, tolerometro).
- Zonas económicas seguras (prevención del hurto a comercio, a fleteo, a entidades bancarias y a personas, redes de apoyo comunitario)
- Recuperación de espacios para la promoción y prevención de la convivencia en parques, gimnacios al aire libre y zonas externas de las I.E
- Entornos seguros y espacios protectores parques, gimnacios, zonas deportivas , I.E entre otros.
- Caravanas de la convivencia.
- Campañas de prevencion contra el hurto en todas las modalidades en tomas barriales puerta a puerta y zonas de alta afluencia (segurito).

Al momento se han ejecutado más del 90 % de las actividades dispuestas, como se dispuso en el cotrato inicial, revisado la ejecución de estas actividades, se tiene el informe de cumplimiento No. 6 el cual esta próximo a ser entregado del cual se tiene un avance de ejecución de presupuesto y actividades de acuerdo al siguiente detalle al primero (01) de diciembre de 2023:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	EJECUTADO	POR EJECUTAR	PRESUPUESTO EJECUTADO
PERSONAL: COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	**5.5**	**4.5**	**1**	**$20´250.000**
Generar estrategias lúdico pedagógicas con enfoque artístico y cultural de acompañamiento	20	19	0	$100.320.000

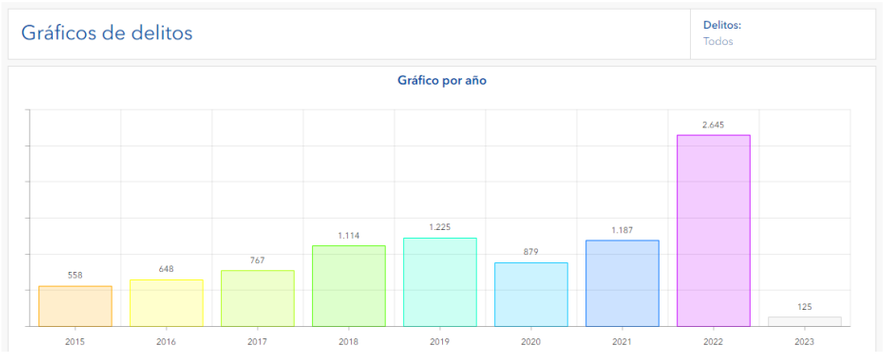
para la realización de veinte (20) jornadas de acceso a la justicia				
Cincuenta (50) consejos comunitarios de seguridad en mi barrio	50	43	7	$236´500.000
Cuarenta (40) campañas “Sabaneta Nocturna”	40	40	0	$480.806.000
Acompañamiento en la ejecución de las nueve (9) campañas institucionales lideradas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	BOLSA	21	NA	$480.806.000



De lo anterior se logra eregir una ejeción presupuestal del 94% de los recursos al primero (01) de diciembre de 2023, de acuerdo a los valores establecidos desde el Estudio Precio.

Ahora bien, durante el mes de diciembre, por lo general la ciudad recibe una gran cantidad de turistas y hay gran cantidad de flujo de personas por las actividades de navidad y fin de año, además de ser un periodo de vacaciones, lo que implica más tiempo para el ocio, afluencia de personas foráneas para ver los alumbrados, incrementos en las compras y ventas, mayor consumo de licor, mayor número de eventos públicos; que requieren un numero mayor de actividades de prevención en el factor oportunidad para algunos delitos.

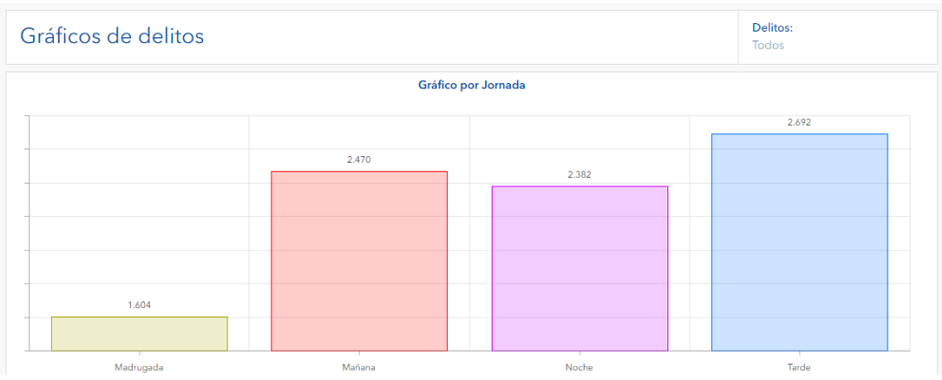
Respecto del comportamiento del delito en el municipio de Sabaneta, de acuerdo con el Observatorio Municipal de Justicia y Seguridad de Sabaneta se sabe:

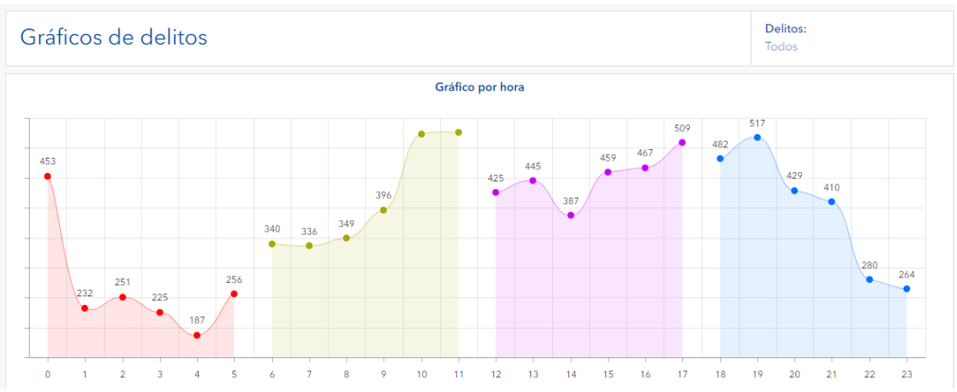


Durante el año 2022, siendo el mas crítico de los últimos 9 años, se tiene que los meses de mayor impacto son enero, marzo, julio y agosto.



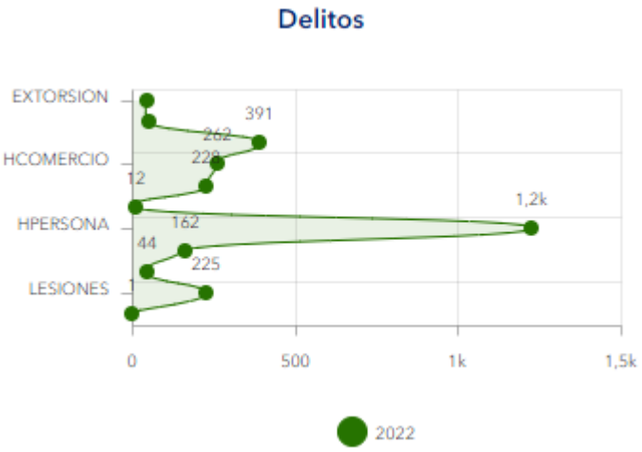
Y las jornadas mas afectadas son la mañana, tarde y noche de acuerdo al siguiente detalle:





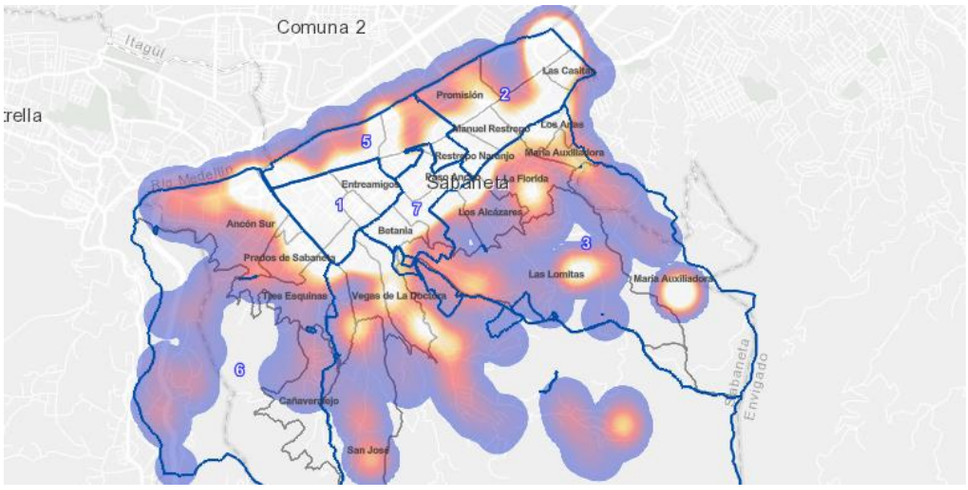
Sinendo las horas mas complejas las 11 am , las 5 pm y 7 pm.

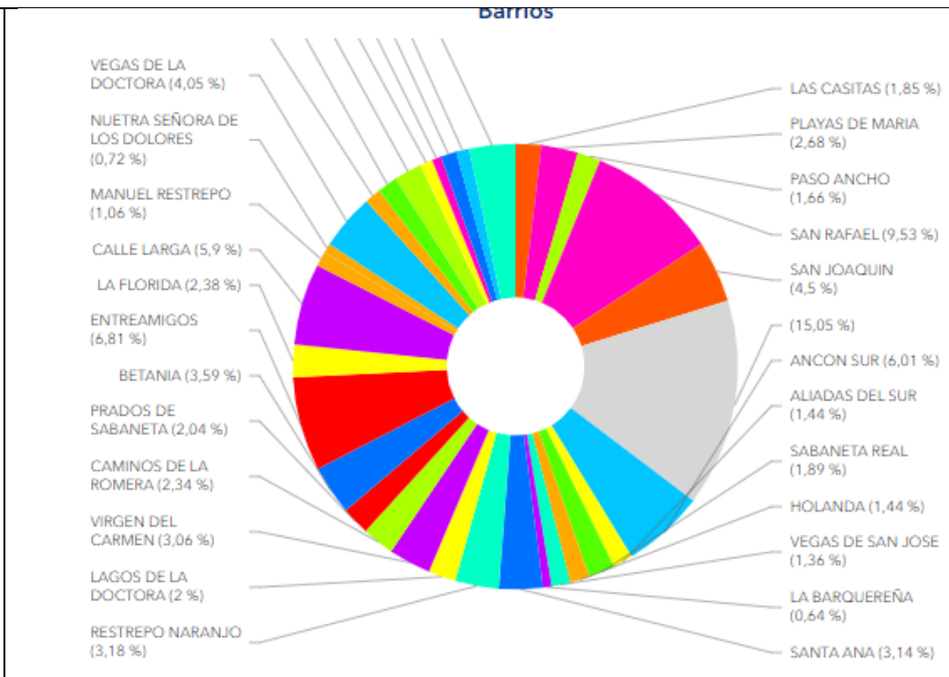
Respecto a los Delitos de mayor incidencia se puntualiza:



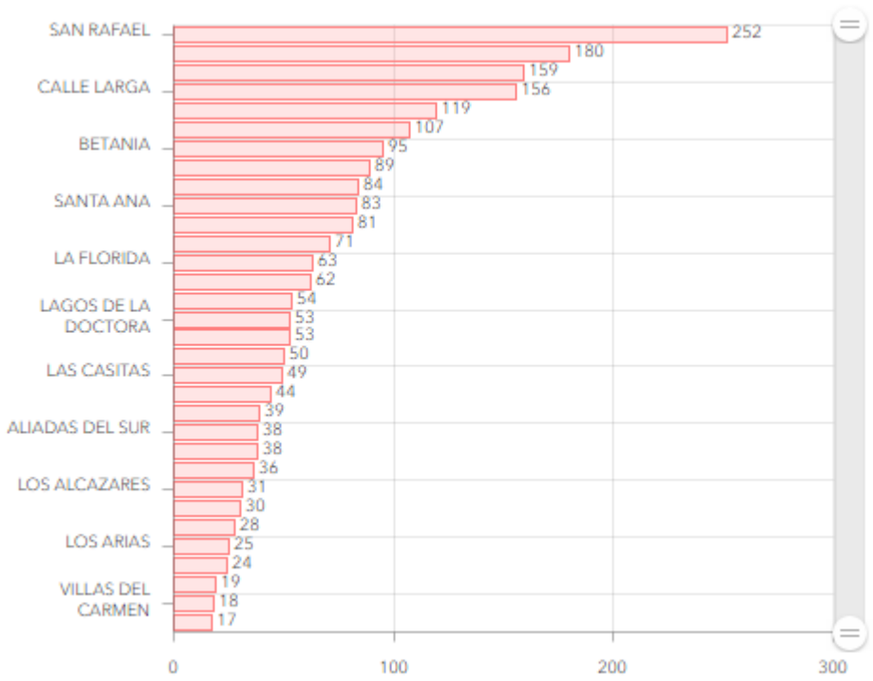
El Delito de mayor impato fue el Hurto a personas con cerca de 1.200 casos, seguido del Hurto a Celulares con 391 casos, el Hurto a Comercios con 262 casos y hurto a motos con 228 reportes.

Las zonas mas afectadas por estos delitos son las periferias de la ciudad como lo muestra la siguiente gráfica:





Así los barrios mas afectados son los siguientes:



Por lo cual se requiere hacer un acompañamiento continuo y una gran campaña de prevención en el mes de diciembre, evitando así que las personas tanto del municipio en sus actividades diarias, como aquellas que realizan turismo dentro de él se vean afectadas por personas inescrupulusas, además que peudan tomar todas las acciones pertinentes. De conformidad a lo anterior, con el fin de tener un impacto efectivo en la comisión de delitos, se propone a través del presente otrosí adicionar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE,** distribuidos así:

ACTIVIDAD	CATIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ESTRATEGIA 4: SABANETA NOCTURA	30	1	$5.283.600	$158´508.000
ESTRATEGIA 5: ACOMPAÑAMIENTO A CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES BARRIOS, VEREDAS Y ZONAS DE ALTO TRANSITO DEL MUNICIPIO SABANETA	1	1	$91´492.000	$91´492.000
				$250.000.000

Las estragegias **SABANETA NOCTURA** que se pretenden adicionar, contemplan la ejecución de las actividades adicionadas de acuerdo al comportamiento del delito, en las que a través de manifestaciones artísticas, publicitarias y démas, que se deberán ejecutar durante el mes de diciembre de 2023, buscaran la prevención y reducción del factor oportunidad de los delitos como el Hurto a Personas, Hurto a Celulares, Hurto a Comercios y Viviendas y Hurto a Motos y Carros, que fueron los de mayor ocurrencia durante el año 2022.

Las mismas deberán enfocarse en los barrios San Rafael, Calle Larga, Betania, Santa, Ana, la Florida, La doctora, Las Casitas, Aliadas del Sur, Los Alcazares, Los Aria, Villa de Camen y el Centro, en los cuales ocurrieron el mayor némero de reportes. De las misma se deberá contemplar los centro comerciales, las estaciones del metro con acceso al municipio, lugares donde hay mayor afluencia de personas. Además de entidades bancarias ya que durante el mes de diciembre se tiene el pago de la segunda prima del año, razón por la cual se ve la necesidad que esta estrategia de “SABANETA NOCTURNA” se realice cada día del mes de diciembre, que es donde se ve afectada la población y donde se deben hacer las acciones preventivas.

De manera paralela, con la inyección de recursos a la **ESTRATEGIA 5: ACOMPAÑAMIENTO A CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES BARRIOS, VEREDAS Y ZONAS DE ALTO TRANSITO DEL MUNICIPIO SABANETA,** como estrategia de prevención en posibles conflictos de convivencia, prevención de hurto y diferentes delitos que se incrementan en esta época del año, por lo cual se

	pretende con esta adición a la bolsa de campañas intensificar las siguientes estrategias. • Que tu vehículo no sea un regalo (estrategia de prevencion hurto a vehiculo y motocicleta). • Como estan tus deciveles de tolerancia (nivel de tolerancia a travez de la aplicación de encuestas y herramientas, tolerometro). • Zonas económicas seguras (prevención del hurto a comercio, a fleteo, a entidades bancarias y a personas, redes de apoyo comunitario) • Recuperación de espacios para la promoción y prevención de la convivencia en parques, gimnacios al aire libre y zonas externas de las I.E • Entornos seguros y espacios protectores parques, gimnacios, zonas deportivas , I.E entre otros. • Caravanas de la convivencia. • Campañas de prevencion contra el hurto en todas las modalidades en tomas barriales puerta a puerta y zonas de alta afluencia (segurito). Es importante aclara que al igual que el contrato inicial, este componente se pagará Valor bolsa agotable, considerando el valor del mercado de las actividades ejecutadas y facturadas en los otros componentes, previa aprobación del supervisor del contrato. En este orden de ideas, y ante la existencia de recursos económicos, se considera necesario, la adición de la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE**, por las razoes expuestas. La presente adición se encuentra enmarcada dentro del margen legal establecido para las adiciones en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que reza: *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*
MODALIDAD OTROSI:	ADICIÓN DE RECURSOS
PLAZO MAXIMO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL:	MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.097.500.000) IVA INCLUIDO

VALOR ADICIÓN N° 1:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) IVA INCLUIDO AMPARADOS EN EL CDP No8549 del 30 de noviembre de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.347.500.000) IVA INCLUIDO
Observaciones:	Los amparos constituidos deberán ser actualizados conforme a las modificaciones introducidas en el presente Otrosí.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

MARIANO DE JESÚS ATEHORTUA OSORIO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Delegado para Contratar